



8-Septbre *parada al libro* 1
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA RELIGIOSA

ACTA DE LA SESION SECRETA DEL ONSEJO SUPERIOR ACADEMICO DE LA U.C. CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE 1966

Se inicia la Sesión a las 19 horas bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector; asisten los Consejeros Sres. Prorector, Adamiro Ramírez, Luis F. Letelier, P. Kupareo, Pbro. Antonio Moreno, Oscar Dávila, Dr. Vial, Sergio Larraín, Sergio de Castro, Carlos del Solar, Julio Philippi, Carlos Infante, F. Díaz, Actúa de Secretario el P. Azanza. Excusan su asistencia los Sres. Pedro Lira, Raúl Devés y E, Evans.

CUENTA.

El Sr. Luis F. Letelier da cuenta de la situación del Fundo Ranquilhue. El Consejo de la Fundación Valdés de Covarrubias aprobó una ~~proposición~~ proposición pidiendo ayuda al Consejo Sup. para defender lo que se crea justo ante una posible expropiación del Fundo por parte de la CORA. Propone el Sr. Secretario General nombrar una Comisión que podría estar formada por los Srs. Oscar Dávila, Raúl Devés, E, Evans y Salvador Lluch, *para estudiar este problema, sobre el cual*

El Sr. C. Infante *piden* ~~piden~~ mayor información al respecto; En principio se aprueba el nombramiento de esta Comisión, pero estando ausentes varios de ellos se decide ratificar este acuerdo en la sesión ~~siguiente~~ siguiente y prestar la ayuda solicitada a la Fundación VIDA RURAL.

ESTUDIO DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO.

Se somete a votación la proposición del Sr. Medina, referente a los dos miembros designados por la Autoridad Eclesiástica. Por 11 votos favorables, 1 en contra y otro en blanco se aprueba que uno de los dos sea designado por el Gran Canciller y el otro por la Conferencia Episcopal.

A continuación el Sr. Letelier da cuenta de la comunicación del Centro de alumnos de Leyes referente a la representación de los alumnos en el Consejo Superior. El Sr. Vial dice que considera un tanto peligroso abrir la puerta a este sistema, pues pueden comenzar a llegar comunicaciones análogas de otros sectores u organismos. El Sr. Fernán Díaz manifiesta que no corresponde a cada Centro presentar peticiones sino a través del Presidente de FEUC, pues en el caso concreto se discutió ampliamente el proyecto ante todos los Centros, por lo tanto no tiene objeto tal presentación, que por otra parte él ni la conoce. Como varios Sres. Consejeros no la han leído y por otra parte, dice D. Luis Felipe no podemos negarnos por lo menos a leerla, pide la lean y se pronuncie el Consejo en la próxima Sesión, como así se acuerda. Antes de proseguir pregunta el Sr. Díaz si no está ya aprobada la constitución del Consejo Superior tal como se indica en el Proyecto. Contesta el Sr. de Castro, que por lo menos él se opone, como ya lo ha manifestado en otras ocasiones, a que el Presidente de FEUC figure con derecho a voto. Es necesario que exista una permanente comunicación con los alumnos, tanto a nivel de FEUC, de Centros, etc. como a nivel de alumnos, pero para ello no es necesario que sean miembros del Consejo Superior; bien podría tener lugar este contacto a través de un Vicerrector de Asuntos estudiantiles, ~~o algo~~ o algo análogo.

Seguidamente D. Luis Felipe manifiesta que queda por estudiar la proposición del Sr. Carlos Infante, sobre aceptar o no a un representante de los Ex-alumnos en el Consejo. Se abre el debate al respecto. Indudablemente, dice El Sr. Infante, que se ha comprobado el gran interés demostrado por muchos ex-alumnos, sobre todo por los afiliados

8 Septiembre -

2



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA RELIGIOSA

a las Fundaciones o Centros de las distintas Facultades, por todos los problemas universitarios; una forma de aumentar este interés o despertar en los que no lo tienen, sería esta: contar con un representante en el Consejo Superior. Pero, sostiene el Dr. Vial, se ve un serio peligro en admitir al Consejo Superior a personas, que pueden ser excelentes Profesionales, pero que no están integradas en la labor universitaria y de cuya calidad como tales no hay mayores pruebas.

En vista de ello, el Sr. Philippi propone lo siguiente: que una vez bien definidas las atribuciones del Consejo Económico, en él sí que cabría un representante de los Ex-alumnos; no hay inconveniente en que el Consejo Sup. delegue parte de sus poderes administrativos en el Consejo Económico, reservándose ciertas materias básicas, sobre todo la aprobación de los presupuestos. Esta proposición merece la aprobación general y el Sr. Carlos Infante retira la suya.

Acordado, por lo tanto, que el Consejo Económico sea una entidad distinta del Consejo Superior, se somete a votación la siguiente proposición referente a la composición de dicho Consejo Económico:

La composición del Consejo Económico será la siguiente:

El Rector, el Prorector, el Vicerrector Administrativo, 3 Consejeros nombrados por el Consejo Sup., 3 Consejeros nombrados por el Sr. Rector y uno ~~representante de las Fundaciones de ex-alumnos~~ representando a las Fundaciones de ex-alumnos, elegido por las mismas Fundaciones, según la fórmula propuesta por el Sr. Devés para el nombramiento del representante de los Profesores en el Con. Sup.

El resultado de la votación fué: 8 favorables para la constitución del Consejo Económico tal como se ha indicado; uno en contra y 3 en blanco.

Y siendo las 20,35 se levantó la Sesión.

Aprobada